MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

APRUEBA BASES Y PUBLICACIÓN PARA LA PROPUESTA PÚBLICA "CORRETAJE E INTERMEDIACION SEGUROS PARA INMUEBLES" ID 584264-42-LQ16, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 23 de noviembre de 2016

DECRETO ALC. EXENTO Nº5162/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum Nº 136, de 23 de noviembre de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Visto el Decreto 250 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY Nº19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS; Considerando que se trata de la contratación de servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleva un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, el cronograma de la propuesta es el siguiente:

DECRETO:

- APRUEBASE las bases y publicación para la propuesta pública denominada "CORRETAJE E INTERMEDIACION SEGUROS PARA INMUEBLES" ID 584264-42-LQ16 de acuerdo al siguiente calendario:
- PUBLICACIÓN: En el sistema de información de la Dirección ChileCompra a contar del día 23 de noviembre de 2016.
- 3. VISITA A TERRENO: Se realizará una visita a terreno, con asistencia de carácter no obligatoria, el día 28 de noviembre de 2016 a las 15:30 Hrs. con salida desde la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en Avda. Independencia Nº 753, Piso 3º, comuna de Independencia.
- 4. CONSULTA A LAS BASES: Cualquier oferente podrá formular consultas sobre las bases de la licitación, ingresándolas directamente en el portal de Chilecompra desde el día 23 de noviembre de 2016 y hasta las 18:00 Hrs. del día 29 de noviembre de 2016.
- 5. **RESPUESTAS A PREGUNTAS:** Las respuestas serán entregadas a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta el 30 de noviembre de 2016 a las 18:00 Hrs.
- 6. ACLARACIONES: En el sistema de información de la Dirección ChileCompra hasta la fecha de cierre de la licitación. La Municipalidad, por el mismo Portal de Chilecompra podrá enmendar, rectificar o adicionar a las bases de licitación, todo aquello que estime necesario para su correcta comprensión.
- 7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: En documento original, se deberá entregar materialmente, y de acuerdo a lo requerido en el punto 9.1 de las Bases Administrativas a más tardar hasta las 14:00 horas del día 02 de diciembre de 2016.
- 8. CIERRE DE LAS OFERTAS: Se realizará el cierre electrónico del Portal www.chilecompra.cl el día 05 de diciembre de 2016 a las 15:15 Hrs. La apertura de la(s) oferta(s) se realizará el día 05 de diciembre de 2016 a las 15:30 Hrs.
- 9. FECHA DE ADJUDICACIÓN: Se realizará la adjudicación en el Portal www.chilecompra.cl hasta el día 16 de diciembre de 2016 y hasta las 18:00 Hrs.
- 10. COMISIÓN EVALUADORA: La comisión evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios o quien los subrogue en el cargo: Jaime Lagos Henríquez, C.I. Administrador Municipal; Luis Mayorga Salces, SECPLA;

Patricia Garcia Medina, C.I. Franco, Directora Administración y Finanzas; Franco Guerra Cisternas, C.I. Director Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, ARCHIVESE.

SECRETARIA MÚNEZ SEPÚLVEDA MUNICIPAMARÍA NÚNEZ SEPÚLVEDA CONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGG/LMS/PPL/ppl.
TRANSCRITO A: Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal – Control Jurídico – DAF - SECPLA – Departamento de SALUD – DAEM - Oficina de Partes.